

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37747 MADRID

EDICTO

Doña Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 68 de Madrid,

Hace saber:

Que en este juzgado, en el Concurso consecutivo 801/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0132800, por auto de fecha 20 de octubre de 2020, se ha dictado auto de conclusión del concurso voluntario de doña Laura Daniela Vezga de Francisco, concediendo a la deudora el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en la modalidad del artículo 178 bis de la LC, con carácter definitivo, respecto de todos los créditos de los deudores –aun los comunicados que no sean contra la masa o privilegiados.

Cesa el administrador concursal en sus funciones.

Madrid, 22 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Gutiérrez del Álamo.

ID: A200050228-1